ACTA No.0144-2024		
CONTRATO No.	648 firmado entre la Alcaldía de Kennedy e IKALA	
PROYECTO	2181 – Kennedy con convivencia ciudadana	
ACTIVIDAD	**Comité técnico - CPS 648-2023**	
LUGAR **Alcaldía local de Kennedy**	**FECHA DE ACTIVIDAD** **26 de julio de 2024**	**HORA** **9:00 am a 10:10 am**
Participantes	**Equipo de la Alcaldía**	
	Carol Martin – Equipo administrativo de seguridad e inversión local.	
	Supervisión	
	Sandra Patricia Fernández - Apoyo a la supervisión Luis Arturo Vera Cumaco – Supervisor Diana Rangel – Líder del componente de seguridad de la alcaldía	
	Equipo de Ikala	
	Andrea Bulla - Coordinadora del proyecto Luz Mery Alarcón Guisao – Representante legal Mayling Conde – Profesional de seguimiento a proyectos Walter Zapata – Contador Andrés Alegría – Apoyo a la coordinación	
	Lista de asistencia adjunta al final del acta	
Orden del día	• **Claridades respecto al ingreso al almacén de los bonos.** • **Talento humano contratado.** • **Propuesta de una posible prórroga.** • **Varios**	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Una vez realizada la presentación de los asistentes de la alcaldía y el operador Sandra Fernández realiza una breve contextualización del proyecto CPS-648-2023, menciona que el valor del contrato es de $ 929.293.539 pesos, en la formulación y como se relaciona en el anexo técnico el proyecto tiene 3 fases para ejecutar. La primera fase es el alistamiento, la segunda fase es la ejecución y la tercera es la evaluación y cierre del contrato. En el anexo técnico se estipulo realizar tres pagos iguales del 33.3%, un primer pago por $ 309.733.200 pesos que ya se pagó, un segundo pago por $ 309.733.200 pesos que es el pago que está en proceso y un tercer pago por $ 309.286.132el cual está sujeto contra liquidación.

En el segundo pago donde se realiza la ejecución se presenta el ingreso de los bonos, 25 bonos cada uno de 24 millones para los frentes de seguridad y las redes ciudadanas para un valor total de 600 millones de pesos. Finalmente, 6 bonos de las iniciativas de presupuestos participativos, cada uno por un valor de $ 28.500.000 para un total de $ 171.000.000. Teniendo en cuenta que si se suman los valores totales de todos los bonos superarían el valor total del 1er y 2do desembolso se han realizado varias reuniones donde se evidencia la ejecución juiciosa por parte del operador y se han buscado propuestas para solucionar el ingreso al almacén, se recibió una propuesta del operador la cual no fue viable ya que se proponía colocarle IVA a los bonos lo cual no es posible, se evaluó la opción de hacer un

OTROSÍ al contrato y hacer una modificación y contratación dijo que no ya que el contrato está bien hecho, se evaluó ingresar una parte de los bonos pero no fue posible ya que los bonos deben ingresar completos porque si se llega a tener una auditoria podrían surgir inconvenientes, se propuso hacer un comité donde se hiciera la salvedad de que parte de los bonos ya se pagaron en el primer desembolso pero no fue validado ya que los bonos no habían ingresado al almacén. Finalmente, se logró escalar con Secretaria de Gobierno y la dirección administrativa donde existe una alternativa que consiste en un ingreso extemporáneo administrativo. Esto significa que se van a ingresar los bonos de las iniciativas en el primer desembolso como extemporáneo administrativo lo cual no afectaría la facturación y este proceso lo realiza la alcaldía y el operador no tiene que realizar ningún proceso ya que la alcaldía lo maneja de forma interna, quedaría pendiente ingresar los 600 millones de los bonos de los frentes de seguridad y las redes ciudadanas. Paro no volver a presentar un problema con el ingreso al almacén se van a ingresar 12 bonos en el segundo desembolso y 13 bonos en el tercer desembolso.

El informe del segundo desembolso ya fue revisado y lo único que haría falta sería una factura del ingreso de los 12 bonos por un valor de $ 288.000.000, la idea es que el día de hoy o el lunes se cuente con esa factura para poder hacer el ingreso al almacén ya que el almacén cierra los ingresos el 31 de julio.

Teniendo en cuenta lo expuesto por Sandra Fernández, la doctora Luz Mery Alarcón menciona que tiene varias inquietudes, la primera factura tiene un IVA incluido y ya se pagó a la DIAN y ese pago está afectando parte de la liquidez y el total facturado, esto genera una preocupación ya que como la alcaldía aprobó la primera factura con IVA se proyectaba pasar la segunda factura con IVA siguiendo la línea de la primera factura y en el tercer desembolso se proyectaba relacionar las iniciativas de los presupuestos participativos ya que teniendo en cuenta que se debe entregar toda una capacidad instalada es necesario contar con el 100% del recurso para la entrega del dinero de los bonos que fue lo que se presentó inicialmente.

Sandra Fernández menciona que el operador no va a tener ninguna afectación en su liquidez ya que con lo que se mencionó se busca equilibrar la balanza, el hecho de ingresar unos bonos de forma extemporánea significa que no se va a generar ninguna afectación económica de igual manera el operador va a pagar un IVA y como los bonos no tienen IVA los bonos van a ingresar y el segundo pago va a tener un porcentaje muy pequeño de IVA en el tercer pago no se tendría un pago de IVA con los 13 bonos restantes y se equilibrarían los 3 pagos sin generar ninguna afectación en el valor del contrato, la estructura económica y la propuesta presentada por el operador.

La doctora Luz Mery Alarcón menciona que no le queda claro lo expuesto por Sandra y solicita que esta información sea enviada por escrito para que pueda ser analizada y revisada con el revisor fiscal, adicional pregunta si la segunda factura presentada debe ser anulada o no. Sandra Fernández de acuerdo a la validación realizada informa que la factura no se debe cambiar y que se van a pagar los 309 millones lo único que la alcaldía quiere es dejar claridad el tema de los valores de los 3 pagos y que en las 3 facturas se van a distribuir los bonos para evitar una sobrefacturación y garantizar que ni terceros, ni la alcaldía ni el operador se van a quedar con el dinero del proyecto. Sandra menciona que enviara la información al operador con las cifras y la relación de cada uno de los pagos. En cuanto a la factura la Sandra solicita hacer una descripción de lo que va a ingresar al almacén, en este caso la doctora Luz Mery menciona que las 2 facturas (333 y la 303) correspondientes al segundo pago ya se le presentaron a la DIAN y ya no se le pueden hacer modificaciones, es posible adjuntar un anexo, pero como tal a las facturas ya no se le pueden hacer ajustes en el contenido. Carol Martin pregunta porque presentaron dos facturas para el segundo pago, la doctora Luz Mery indica que la segunda factura corresponde a los afiches según la instrucción recibida por la

alcaldía. En ese orden de ideas Sandra menciona que al finalizar la reunión va a enviar la información donde se relaciona como va a quedar desglosado cada uno de los pagos mientras se realiza la consulta respecto a la descripción de las facturas que como ya no se hizo se evaluara enviar un anexo para que ingrese en el informe del segundo pago. Es importante que el operador tenga totalmente claro que la alcaldía busca solucionar las situaciones que se presentan ya que es el interés del fondo de desarrollo beneficiar a la comunidad y garantizar que el proyecto se ejecute solucionando cualquier imprevisto.

Respecto al talento humano contratado por el operador Sandra Fernández solicita un informe de las personas contratadas por el operador ya que como se presentó en la propuesta económica en el desarrollo del proyecto se cuenta con la coordinadora del proyecto, el profesional de apoyo a la coordinación, la profesional de acompañamiento a las iniciativas, el docente de las capacitaciones, el profesional de compras y los gestores. Ya que el proyecto está por finalizar es necesario garantizar que el talento humano este acompañando el proceso según los tiempos establecidos.

Respecto al tiempo que queda de ejecución del proyecto se observa que estamos muy justos de tiempo ya que como menciono la doctora Luz Mery anteriormente no es solo comprar unas cámaras y entregar, se entiende que es un proceso mucho más complejo por las especificaciones del anexo técnico y ya que es la prueba piloto la alcaldía espera que el proyecto salga muy bien. Según el acuerdo hecho con Andrea se esperaba la otra semana contar ya con los proveedores y el presupuesto e iniciar el proceso de compras y la siguiente semana realizar las instalaciones, sin embargo, teniendo en cuenta la complejidad y el corto tiempo se menciona la posibilidad de hacer una prorroga y es algo que se va a evaluar teniendo claramente una muy buena justificación desde lo técnico y es necesario tomar una decisión oportuna al respecto.

El Doctor Luis Arturo menciona que es muy importante revisar las actividades y productos pendientes para finalizar el contrato teniendo en cuenta el tiempo que queda disponible y si se evidencia que se debe realizar la prorroga debe estar muy claro cuánto seria el tiempo necesario para finalizar las tareas y actividades. Este proceso se debe hacer lo antes posible ya que las áreas donde se hacen estas modificaciones solicitan 15 días de anticipación para darle tramite y de nuevo especificar que debe estar muy bien sustentado para que no vayan a devolver la solicitud ya que la alcaldesa revisa muy minuciosamente este tipo de solicitudes.

La doctora Luz Mery menciona que según lo evaluado se estima mínimo 2 meses de prorroga y ampliación del contrato teniendo en cuenta las propuestas recibidas por los proveedores, los tiempos de instalación y recibido a satisfacción de la comunidad. Sandra Fernández menciona que esta propuesta debe estar acompañado de un cronograma muy bien hecho teniendo en cuenta los proveedores seleccionados adicional la comunidad sabe que este proyecto tiene un tiempo estipulado y la idea no es extendernos tanto en la finalización del proyecto. La doctora Luz Mery menciona que el 50% de las propuestas recibidas por los proveedores cotizan por encima de 1000 millones y son cotizaciones recibidas por proveedores que sugieren la comunidad, la idea es garantizar que lo que se vaya a entregar cumpla con todas las especificaciones técnicas, calidad y garantías entonces en la propuesta que se va a presentar para la prorroga se tomaran en cuenta todos los hallazgos y conclusiones del ejercicio realizado con los proveedores junto con las recomendaciones hechas en este comité.

La señora Diana Rangel menciona que le parece que la propuesta hecha por el operador de 2 meses es muy larga teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el contrato, la doctora Luz Mery aclara que hay que tener en cuenta el desarrollo de las actividades realizadas en el tiempo teniendo presente que el 24 de junio se envió el oficio donde se solicitaban las

claridades respecto a la facturación y un mes después se obtuvo respuesta, sin embargo, el operador siguió ejecutando las actividades. Finalmente, se espera que con la presentación formal de la prorroga con su justificación correspondiente el día martes, se evaluara la propuesta para tomar decisiones al respecto.

La doctora Luz Mery pregunta cuánto tiempo más o menos se demora el trámite del segundo desembolso para poder proyectar la liquidez de cara a las actividades que se van a desarrollar. Sandra menciona que no se tiene una fecha puntual ya que son varias áreas las que intervienen para realizar el desembolso y que si todo sale bien se estima que el desembolso se realice en agosto o septiembre. Abordados los temas del día la reunión finaliza a las 10:10 AM.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO	RESULTADO ESPERADO
Enviar el enlace para el próximo comité técnico.	Sandra Fernández apoyo a la supervisión.	Pendiente por definir	Enlace de la reunión enviado.
Enviar la propuesta de prórroga y el cronograma por parte del operador.	Andrea Bulla Coordinadora del proyecto IKALA	Martes 31 de julio.	Propuesta y cronograma enviado.
Escalar con contabilidad y almacén la posibilidad de hacer una anexo a las facturas del segundo desembolso.	Sandra Fernández apoyo a la supervisión.	Pendiente por definir	Notificación del procedimiento a seguir con las 2 facturas del segundo desembolso.
Informe del talento humano contratado.	Andrea Bulla Coordinadora del proyecto IKALA	Pendiente por definir	Informe enviado.
Documento donde se evidencia la discriminación de los 3 pagos.	Sandra Fernández apoyo a la supervisión.	Pendiente por definir	Documento enviado con el desglose de los 3 pagos.

A continuación, se adjuntan la lista de asistencia y el registro fotográfico de los participantes de la reunión.

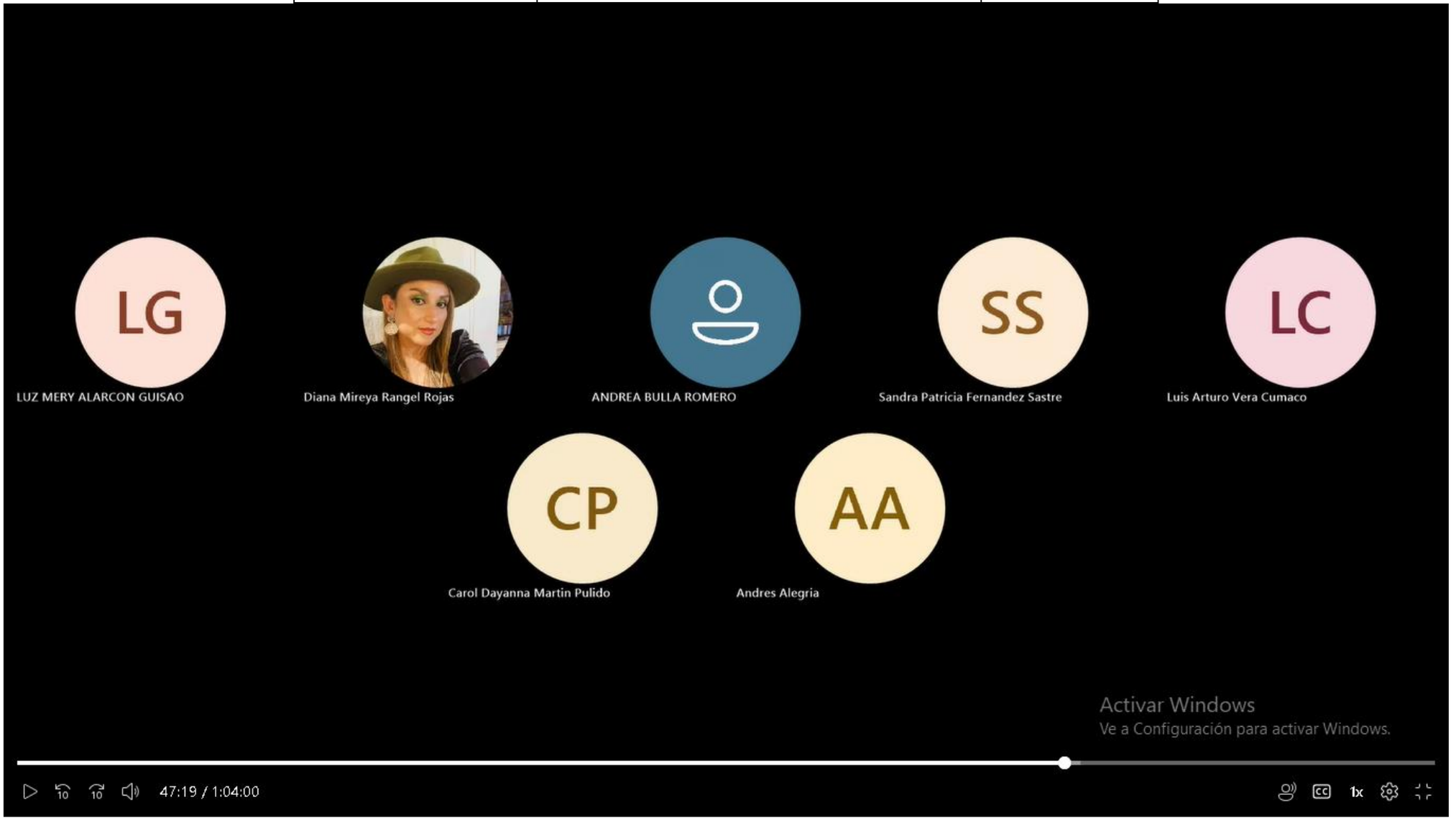
REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES
ACTA No 0144-2024.

ACTIVIDAD: **Comité Técnico CPS 648-2023**	**FECHA DE ACTIVIDAD** **26 de julio de 2024**	**DEPENDENCIA**	Alcaldía de Kennedy – Fondo de desarrollo Local
LUGAR **Virtual**	**HORA** **9:00 am a 10:10 am**	**PROGRAMA**	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana. Plataforma institucional para la seguridad justicia.

No	TIPO DE DOC	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA/DEPENDENCIA O ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1			Walter Zapata	Contador			Virtual
2			Sandra Paticia Fernandez	Apoyo a la Supervisión del proyecto de la Alcaldía Local Kennedy	3104822422	Sandra.fernandez@gobiernobogota.gov.co	Virtual
3			Carol Martín	Equipo de inversión local			Virtual
4			Diana Mireya Rangel Rojas	Líder del componente de seguridad e inversión local			Virtual
5			Luz Mery Alarcón Guisao	Representante legal			Virtual
6			Mayling Conde	Profesional de seguimiento a proyectos			Virtual
7			Andrea Bulla	Coordinadora IKALA	3506410088	Convivencia.ciudadania2024@gmail.com	Virtual
8			Andrés Alegría	Apoyo a la coordinación			Virtual
9			Luis Arturo Vera Cumaco	Supervisor			Virtual

ACTA No 0144-2024
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA




LG
LUZ MERY ALARCON GUISAO
Diana Mireya Rangel Rojas
ANDREA BULLA ROMERO
SS
Sandra Patricia Fernandez Sastre
LC
Luis Arturo Vera Cumaco
CP
Carol Dayanna Martin Pulido
AA
Andres Alegria
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
47:19 / 1:04:00
1x